

ULTIMAS NOTICIAS



Muere la gran escritora de autoayuda, Louise Hay

(/268298-muere-la-gran-escritora-de-autoayuda-louise-hay)



Llega la 7ma temporada de "American Horror Story"

(/267965-llega-la-7ma-temporada-de-american-horror-story)



"Anabelle 2": la muñeca endemoniada

(/267968-anabelle-2-la-muneca-endemonada)



"USA se aislará y minará su credibilidad y liderazgo"

(/267554-usa-se-aislara-y-minara-su-credibilidad-y-liderazgo)



El futuro de Kristina es el pasado

(/268266-el-futuro-de-kristina-es-el-pasado)

URGENTE24 (/) » DINERO (/127-dinero) » ECONOMIA (/5-economia)

()

¿QUIÉN PAGARÍA EL COSTO DE UN FRACASO?

Nerviosismo fiscal: Relanzan el blanqueo en redes sociales y medios

Desde la AFIP apuraron al ala económica del gabinete a realizar un relanzamiento del blanqueo con agitación en redes sociales, publicidad y otras acciones promocionales, porque desde el 1 agosto que fue habilitado no movió ni en un dólar la cuenta. En el mes transcurrido, recién se empezaron a mandar cartas a los contribuyentes sospechosos de tener dinero en negro para invitarlos a que entren al régimen de exteriorización de capitales. La premura que manifiestan los administradores fiscales es porque quieren aventar rumores de postergación de plazos o cambios en reglas, pero lo cierto es que les resta aclarar bastantes dudas. Por ejemplo, si alguien que exteriorice ahora debe esperar 6 meses para cerrar una operación ya concertada. Los Cedín, en ese aspecto, eran más claros.

Por **Urgente 24**

Lunes 05 de septiembre de 2016
19:32 hs

LEER MÁS ▶

Blanqueo (tags/blanqueo) Déficit fiscal (tags/déficit-fiscal) Impuestos (tags/impuestos) Alberto Abad (tags/alberto-abad)

Compartí esta nota

<https://www.addtoany.com/share?url=http%3A%2F%2Fwww.urgente24.com/256417-nerviosismo-fiscal-relanzan-el-blanqueo-en-redes-sociales-y-medios&title=Nerviosismo%20fiscal%3A%20Relanzan%20el%20blanqueo%20en%20redes%20sociales%20y%20medios>
(/#twitter)

60 (/#facebook)

(/#telegram)

97 (/#linkedin)

(/#whatsapp)



IMPRIMIR (/PRINT/256417)



Alberto Abad y Alfonso Prat-Gay, responsables del modelo de blanqueo ofertado por Mauricio Macri.

El titular de AFIP, **Alberto Abad**, urgió al ministro de Finanzas, **Alfonso Prat-Gay**, para activar durante **septiembre** la promoción del **sinceramiento de capitales** entre los contribuyentes comunes, a fin de dejar claro que **no hay prórrogas respecto del plazo establecido por la ley, del 31/10, ni cambios en las reglas**, tal como se estuvo rumoreando.

Fue taxativo en ese sentido **Sergio Rufail**, a cargo de la **Subdirección General de Servicios al Contribuyente de la AFIP**, cuando en una reciente mesa redonda organizada por la **Asociación Argentina de Estudios Fiscales** advirtió: *"El sinceramiento tiene vencimiento y no es muy largo ese vencimiento. El 31 de octubre es una cuestión que nos tiene muy preocupados a todos y sé que no les va a modificar la decisión que tengan que tomar, pero ténganlo en cuenta porque el 31 de octubre surge de la ley y, aunque haya rumores de que se va a prorrogar, no hay ningún proyecto legislativo, no hay ninguna posibilidad de la AFIP, ni hay ninguna posibilidad que un decreto reglamentario lo pueda modificar"*.

Registrarme a las Alertas de **Urgente24**.

REGISTRARME

La presión que ejerció Abad, a quien se lo sindicó como **activo impulsor del proyecto** convertido en ley, determinó que el Gobierno nacional haya decidido en estos días **relanzar el blanqueo mediante una fuerte campaña promocional** que incluirá acción directa vía redes sociales y publicidad en medios de comunicación.

El mensaje a propagar abarca, por un lado, las instrucciones para los contribuyentes que adhieran y, por otro, advertirá sobre **la conveniencia de hacerlo antes que el cerco fiscal se cierre** sobre quienes tienen capitales no declarados. Las cartas directas que empezó a enviar la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) instan a potenciales "ocultadores" a exteriorizar.

A la anunciada aprobación de las leyes de adhesión consumada en Ciudad de Buenos Aires (**pésimo, incorporaron lo blanqueado a la Declaración de Bienes Personales próxima**) y **provincia de Buenos Aires**, se agrega la inminente concreción en **Salta, Córdoba y Mendoza**, con lo cual en los 5 distritos quedará despejada una de las mayores dudas que había sobre la inclusión de los tributos locales en el régimen: **asegura a los que blanqueen a nivel nacional que esas jurisdicciones no irán luego a reclamarles alguna liquidación eventual de impuestos provinciales**. Sin embargo, **no se permite, por ejemplo, atender al flujo fiscal, sólo al stock, otro golazo en contra de Abad**.

Las acciones promocionales en ciernes están dirigidas a los poseedores de capitales, en su gran mayoría no declarados, por un total de US\$ 195.468 millones, además de otros US\$11.400 millones en propiedades y US\$ 25.543 millones de empresas. Son números a diciembre de 2015. Que este año la fuga de "activos externos" **amplió**.

Distinto es el caso de los denominados grandes tenedores de cuentas y propietarios de inmuebles particulares o empresas privadas, que según la información que se maneja en el gobierno ya vinieron generando consultas concretas, fundamentalmente **desde Uruguay y España, donde tienen radicados esos bienes**.

Llevan tiempo asimismo las reuniones privadas y públicas que las entidades financieras y los estudios contables y jurídicos más grandes vienen realizando con su clientela para asesorarla sobre las condiciones técnicas de inscripción para acogerse.

Las rondas de consultas abarcan CABA y el norte de la provincia de Buenos Aires y tienen como protagonistas a los fondos de inversión, consultoras financieras e inmobiliarias y hasta bancos. **El problema consiste en que el consenso es blanquear en cuentagotas, y eso no le sirve a la Administración Macri**.

En todos los casos, aseguran optimistas desde el Gobierno, el interés manifestado es **concreto**, y se espera que unas semanas más terminen de tomar una decisión definitiva sobre el destino de los capitales legalizados.

Si los dólares que permanecen fuera del circuito económico vuelven o siguen adonde están dependerá en un **30% de la seducción que ejerzan los proyectos de inversión en el país y, en el otro 30%, de la credibilidad** que trasmita el gobierno. Y en un **40% de que el contribuyente crea que habrá una baja en la presión tributaria en un futuro no lejano**. Nadie blanquea para pasar a pagar todos los impuestos en un país de tributos exorbitantes como el que ayudó a diseñar Abad cuando era funcionario de **Néstor Kirchner**.

Entre las opciones para que los tenedores de dólares se sumen a la opción y no paguen el impuesto especial, estará la posibilidad de **aplicar el dinero en bonos que emitirá el Gobierno o suscribiéndolos en Fondos Comunes de Inversión (FCI)**, abiertos o cerrados, destinados a proyectos de infraestructura, productivos o de vivienda.

Hipótesis de recaudación

Las distintas hipótesis que se barajan sobre lo que recaudará el régimen de exteriorización de capitales señalan que **habrá etapas bien marcadas en los ingresos**: hasta el 31 de octubre seguramente se materializará una suma módica, que en una segunda tanda, hasta fin de año, irá en ascenso: se estima que en ese lapso juntará casi el doble que el total del Cedin kirchnerista desde 2014. Y, hacia marzo, se concretarán, fundamentalmente, blanqueos adscriptos a proyectos inmobiliarios. Los desarrolladores afirman que para entonces el sector de la construcción debería estar funcionando a pleno.

Una de las claves de lo que suceda en este renglón está en que se sancionen las reformas en el mercado de capitales para hacer más eficiente la canalización del ahorro individual hacia la inversión en activos reales.

"Durante muchos años, los fondos comunes de inversión, en el país, fueron inviables por la doble tributación que implicaba y porque hacer una inversión financiera, en un fondo indiviso, con un riesgo y un movimiento variable, en función de cómo salgan los negocios del fondo, era impensado"; sostuvo **Néstor De Cesare**, presidente de **Allaria Fondos**.

Un comentario editorial firmado por **Luis Varela** en el sitio especializado **Saber Invertir** destaca que, en estos días, **en lugar de anunciarse los montos ingresados al blanqueo, la AFIP manda cartas intimidatorias a contribuyentes que presume tienen bienes no declarados.**

"Lo particular del caso es que, después de tres meses con los diarios, las radios y la televisión inundando la cabeza de la gente con todas las formas y alternativas para blanquear la plata, pagando multa, sin pagar, con bonos, sin bonos, con fondos de inversión, sin fondos de inversión, los potenciales blanqueadores preguntan si alguien les puede explicar bien el blanqueo y, sobre todo, decirles qué hacer porque no lo entienden bien."

Razona que *"la gente que oscureció su dinero, no lo oscureció porque no haya pagado sus impuestos. Lo sacó del sistema por temor a que se lo saquen. Lo metió abajo de una baldosa o lo mandó afuera del país y lo puso en una cuenta en Tanganica por miedo al corralito argentino. Y ahora, en este blanqueo, le dicen a la gente que tiene dólares en el colchón o abajo de una maceta que, además de confirmarle a la AFIP que lo tiene, además de pagar la multa, o comprar los bonos o fondos alternativos para no pagar nada, tiene que dejar su plata inmovilizada en un banco..."*

Pero como el gobierno hace crecer la deuda y el déficit fiscal, vuelven las imágenes de una archiconocida película con sucesivas remaques que todo el mundo vio en forma de planes Bonex, corralitos, defaults, etc.

Coincide Varela en su análisis con la premura manifestada por los funcionarios de AFIP, en el sentido de que **el tiempo del blanqueo va marcando un tic tac**. *"A fin de setiembre vence la posibilidad de comprar el bono a 3 años (cero cupón) sin pagar ninguna multa. El plazo siguiente será a fin de año, con los otros bonos o los fondos. Y el último turno será el 31 de marzo";* desgrana.

Recuerda que quienes blanqueen deberán empezar a pagar desde el año que viene impuesto a las ganancias y a los bienes personales, alícuotas que son altas y siempre en alza. Como se está en un mundo con tasa 0%, esta tributación -aduce- les funcionará a los que viven de la renta de su capital como un factor de descuento de su capital, ya que en la práctica devenga impuestos que deberán ser cubiertos. **Y lo peor del caso es que nadie sabe cómo seguirán las cosas. Podría juntarse el Congreso y resolver que todo lo que está a la vista es materia disponible o que será gravado con una renta extraordinaria.**

La credibilidad del gobierno está afectada después de la contramarcha de las tarifas. Hablan maravillas en el exterior de las reformas, pero las expresiones de protesta que se gestan en el país encienden las luces amarillas.

Hasta hace unos días se decía que iba a haber una fuerte demanda de bonos para compensar con cobro de intereses la multa por la exteriorización del capital oculto. Pero como las cifras no aparecen, los bonos pierden fuerza.

De hecho, la semana pasada los títulos públicos argentinos anotaron una baja de más del 1%, con papeles que fueron más afectados con declinaciones de hasta el 4,5%, como los bonos PAPO, RNG21, DIPO Y PARY.

Tampoco el mercado de capitales da señales tranquilizadoras. Si bien en *"la baranda"* están jugados a que el panel MerVal se ampliará de 15 a 22 papeles a partir de octubre, con el posible ingreso de compañías como Agrometal, Carboclor, Celulosa, Costanera, Petrolera del Conosur, Telecom y Transener, cundió cierto desaliento porque ni asoman las fuertes inversiones petroleras, sobre todo en el sector patagónico, que se esperaban. Peor aún, **una empresa china acaba de retirarse de Chubut por no aceptar las exigencias de la provincia, subraya el editorial de Saber Invertir.**

Discrecionalidades

Las personas que quieran blanquear los dólares que conservan en una caja de seguridad o en el colchón (como se dice habitualmente) se encontrarán con limitaciones cuando quieran hacer uso de los mismos. Lo que sorprende es que eso no le sucederá a quienes los fugaron al exterior.

El artículo 44 de la reglamentación expresa que el dinero depositado deberá quedar inmovilizado seis meses, a menos que sea utilizado para adquirir bienes muebles o inmuebles "registrables".

Lo que se infiere es que claramente se discrimina a quienes han decidido dejar su dinero en la Argentina porque no pueden adquirir la mejor inversión del momento que los bonos argentinos –los cuales, desde el punto de vista técnico, son considerados bienes muebles, pero no "registrables", analiza **Mariano Sardans**, CEO de **FDI**, Gerenciadora de Patrimonio.

Los analistas coinciden al afirmar que invertir en ciertos bonos argentinos permitiría recuperar la multa por el monto blanqueado, es decir un 10% en menos de un año y medio, sólo con el flujo de fondos –cupones/intereses– que pagan.

"E incluso podría ser mucho antes si los precios de esos bonos continúan subiendo como lo vienen haciendo desde el cambio de gobierno", agrega Sardans.

Urgente24

El dato paradigmático es que quienes tienen su dinero en bancos o brokers del extranjero están aprovechando esta alternativa desde hace meses por la posibilidad que tienen de acceder fácilmente a los mercados de capitales de afuera donde cotizan los bonos argentinos, comprándolos de forma anónima. Lo que implica que no necesitaban entrar antes al blanqueo para reutilizarlo.

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

(<http://www.urgente24.com/urgente24>)

esof... y si... como cierto que la reglamentación tiene la intención de "incentivar" a los depositantes de dólares en Argentina a que los "redireccionen" hacia el mercado inmobiliario, en lugar de beneficiar a quien entren al blanqueo, los perjudicarían", analiza Sardans, y agrega que desde hace años los inmuebles dejaron de ser una buena inversión.

"Hoy la renta inmobiliaria ronda el 3% y debiera rendir un 10,80% anual en dólares, para que luego de pagar el 35% del impuesto a las ganancias iguale a la renta que actualmente pagan los bonos en dólares", justifica.

Para el caso de que la reglamentación tenga la intención de "redirigirlos" hacia las 3 opciones que condonan las multas, o sea, los nuevos bonos a 3 y 7 años y los nuevos fondos comunes de inversión que invertirían en la economía real, sólo estaría provocando el enojo de quienes tienen sus dólares en Argentina, ya que son muchos los profesionales y los informes que explican que ninguna de las tres opciones anteriores es conveniente.

En definitiva, **la reglamentación sólo estaría obligando a quienes blanqueen sus dólares en Argentina a que retrasen en seis meses –o hasta el 31 de marzo- la concreción de una decisión ya tomada.**

"Claramente la AFIP debería aclarar este tema, uno de los muchos que aún quedan por esclarecer dentro de la reglamentación, porque en definitiva perjudica a los que menos tienen y a quienes tienen los fondos en el país. Esto no pone en duda las grandes ventajas de adherirse al blanqueo, pero también es cierto que hasta ahora nadie ha reflexionado sobre estas cuestiones", finaliza Sardans.

CONTENIDO RELACIONADO